



PASÓ EL MES DE FEBRERO Y EL DE MARZO, ¿ABRIL?....

- UGT SIGUE SIN QUERER PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES.
- EL GOBIERNO SIGUE SIN PUBLICAR EL NUEVO REGLAMENTO.



CCOO: "No tenemos garantías de que el bloqueo sistemático que se estaba realizando por parte de la administración para no aplicar los coeficientes reductores a las personas conductoras profesionales continúe. Desde 2021 llevamos esperando ese "nuevo" Real Decreto que puede no llegar nunca." Fuente INFOBAE 25-01-2024

"HUELGA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN, OCTUBRE 2024"

HACE 4 MESES:



Ministra de Seguridad Social, Elma Saiz

"Ya hay fecha para la entrada en vigor de los coeficientes de la jubilación anticipada en actividades penosas: **febrero de 2025**. Así lo ha confirmado la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz.,

EN MARZO....

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, avanzó este lunes que a comienzos de abril "estará totalmente operativo" el nuevo procedimiento para la reforma de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en actividades de especial penosidad y peligrosidad. "Esta es una norma que está ultimándose y yo creo que, **si no me equivoco, para primeros de abril** ya estará totalmente operativo"

EXCUSAS:



Diego Buenestado, UGT

"UGT quiere esperar hasta **febrero, que es cuando calcula que entrará en vigor el nuevo procedimiento** para aplicar los coeficientes reductores. Diego Buenestado, su secretario federal de Carreteras, Urbanos y Logística, defiende que quieren esperar "precisamente para dar agilidad a los trámites". UGT confía en que para febrero esté en vigor y puedan, entonces, solicitar los coeficientes."

¿HASTA CUANDO?...